Dirección de entrega: Calle: QUITO Número: S/N Intersección: ABRIL		ORDEN D	DE COMPRA PO	R CATÁLOGO I	ELECTRÓNIC	CO	
Nombre del representante legal: Tipo de cuenta: DATOS DE L PROVEEDOR Correcte legal: Tipo de cuenta: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: Dirección de entrega: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: Correo electrónico: DIRECTORA DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECCIÓN DISTRITAL IDODI IBARRA PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI-MIES Persona que autoriza: DIRECTORA DISTRITAL IDODI IBARRA PIAR PIAR PIAR PIAR PIAR PIAR PIAR		CE-20180001401338	DOMENTO CONTROL DESCRIPTION OF THE PARTY OF	15-10-2018		17-10-2018	ı
Nombre comercial: COGECOMSA S. A. Razón GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. Rocial: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. RUC: 1790732657001		Revisada					
Nombre conercial: COGECOMSA S. A. Razón social: COMERCIO COGECOMSA S. A. RUC: 1790732657001 RUC: 179073260001 RUC: 179073260001 RUC: 179073260001 RUC: 179073260001 RUC: 106037260001 RUC: 10603726001 RUC:			DATOS DE	L PROVEEDOR	₹		
representante legal: Correo electrónico el representante legal: Correo electrónico el representante legal: Teléfono: 09946-9451 3814362 3814361 3814361 381		COGECOMSA S. A.	S1250100 AP (100) W (100)	GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA	RUC:	179073265700)1
cogecomsa@cogecomsa.ec representante legal: Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451 Tipo de cuenta: 0904669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669204 0994669204 Tipo de cuenta: 0904669451 0904669204 0994669204 0994669204 0994669204 Tipo de cuenta: 0904669451 0904669204 0994669204 0994669204 Tipo de cuenta: 0904669204 0994669204 Teléfono: 090474448 Teléfono: 090474448 Teléfono: 090494448 Teléfono: 0904669204 0994669204 Teléfono: 0904669204 Teléfono: 0904669204 Teléfono: 0904669204 Teléfono: 09049669204 Teléfono: 0904669204 Teléfono: 0	representante	LOZADA LOPEZ GE	RMAN BOLIVAR	R	diameter and the second		
Tipo de cuenta: Corriente cuenta: Número de cuenta: 3275716104 Código de la Entidad Financiera: 210358 Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	electrónico el representante	cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec					
Corriente cuenta: Corriente cuenta: Sagrafile	Teléfono:	0994669451 3814362	3814361 3814360	0994669204 0994	1669451		
DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUQUI MIES Persona que autoriza: JARRIN Nombre funcionario encargado del proceso: Provincia: IMBABURA Cargo: DIRECTORA DISTRITAL Correo electrónico: pazmin.loza@inclusion.gob.ec elena.larrea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec electrónico: pazmin.loza@inclusion.gob.ec elena.rea@inclusion.gob.ec	- (0	rriente	275716104 Entid	ad 210	0358 Entidad	B/	
Entidad contratante: Discreción de entrega: Diagonal a la Policia Diago		DA	ATOS DE LA EN	TIDAD CONTRA	ATANTE		
autoriza: JARRIN Cargo: DISTRITAL electrónico: elena.larrea@inclusion.gob.ec Nombre funcionario encargado del proceso: Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: QUITO Número: S/N Intersección: 13 DE ABRIL Edificio: DIAGONAL A LA POLICIA JUDICIAL Horario de recepción de mercaderia: DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00 Patrone de mercaderia: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236		10D01 IBARRA, PIMAMPIRO - SAN MIGUEL DE URCUÇ	RUC:	1060037260001	001 Teléfono: 09-92474448		
funcionario encargado del proceso: Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO	Anna and the second of the sec	Cargo			eleng larron(a) inclusion ach		
Dirección de entrega: Calle: QUITO Número: S/N Intersección: 13 DE ABRIL Departamento: Teléfono: 09-92474448 Horario de recepción de mercaderia: DE 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17.00 Responsable de recepción de mercaderia: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236	funcionario encargado	jazminlozaaguirre		igamin loza@inclusion gob og			
entrega: Diagonal A La Policia Departamento: Teléfono: 09-92474448	Dirección de entrega: Datos de entrega:	Provincia: IMBABURA		Cantón:	IBARRA	Parroquia:	SAGRARIO
Datos de entrega: Diagonal A La Policia Departamento: Teléfono: 09-92474448		Calle: QUITO	Calle: QUITO		S/N	Intersección:	
Datos de entrega: Responsable de recepción de mercaderia: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236		Equipolo:		A Departamen	Departamento:		09-92474448
entrega: Responsable de recepción de mercaderia: JAZMIN LOZA AGUIRRE ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL / FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O CON JUAN FRANCISCO CHIRIBOGA 0992846236			de DE 08:00 A	0 A 17.00			
Observación			/ FAVOR COMU	FAVOR COMUNICARSE AL CELULAR: 0996129681 O			
Observation.	Observación:					00-180-180-180-180-180-180-180-180-180-1	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: jazminlozaaguirre

Persona que autoriza

Nombre: ELENA LARREA

JARRIN

Máxima Autoridad

Nombre: ELENA BEATRIZ

LARREA JARRÍN

		D	ETALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*	100	1,1100	0,0000	111,0000	12,0000	124,3200	
	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES							
	MARCA: BIOSOLUTIONS - ANCHO HOJA SENCILLA: 23 - PESO: 342							
	ABSORCIÓN DE ACEITE: MULTIFOLD EN Z PRESENTACION: 150 HOJAS DOBLES TIPO DE HOJA: DOBLE HOJA							
	MATERIAL: PAPEL COLOR: BLANCO DOBLEZ DE LAS TOALLAS: INTERFOLIADA EN Z							
	FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ LARGO HOJA SENCILLA: 23 USOS: SECADO DE MANOS							

Subtotal	111,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,3200
Total	124,3200

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	124,3200

Fecha de Impresión: miércoles 17 de octubre de 2018, 09:18:57